

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9345** BARCELONA

M<sup>a</sup> José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2399/2019 Sección: A

NIG: 0801947120198026328

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Víctor Manuel Gómez Matos, con DNI 41544371T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio Carlos Albert Seseña.

. Dirección postal: Calle Balmes 26, 3º 1ª. 08007 BARCELONA.

. Dirección electrónica: [concursal@gacgrup.com](mailto:concursal@gacgrup.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 (Edifici C). Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 24 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A200011194-1